



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA
A

SECAMP, S.A. DE C.V.

**TOPACIO No. 325, COL. VILLA ESMERALDA,
C.P. 36683, IRAPUATO, GUANAJUATO.**

Como Laboratorio de Calibración para los servicios de medición

*De acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018
ISO/IEC 17025:2017, para las actividades de evaluación de la conformidad en:*

Mediciones Especiales*

**Acreditación No: ME-35
Vigente a partir del: 2021/10/01**

El cumplimiento de los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados técnicamente válidos. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

**María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva**



***En el alcance establecido en el anexo técnico correspondiente 21LM0033**
Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico.
Para verificar el estatus de la vigencia de este certificado, consultar la página de ema.

mariano escobedo n° 564
col. anzuers, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

SECAMP, S.A. DE C.V.

**TOPACIO No. 325, COL. VILLA ESMERALDA,
C.P. 36683, IRAPUATO, GUANAJUATO.**

*Ha sido acreditado como Laboratorio de Calibración para los servicios de mediciones bajo la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017.
Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y de calibración, para el área de*
Mediciones Especiales

Acreditación Número: ME-35
Fecha de acreditación: 2021/10/01
Fecha de emisión: 2021/10/01

Tramite: Acreditación inicial
Número de referencia: 21LM0033

El alcance para realizar las calibraciones es de conformidad con:

| |
|--|
| Método o procedimiento: Cámara de temperatura controlada (cámara climática), Incubadora, Cámara de tratamiento térmico: Horno, mufla, estufa, Refrigerador, congelador, camaras de congelación, Baño con recirculador, baño de lecho fluidizado, Horno de pozo seco / bloque igualador y Baño líquido con o sin bloque igualador) |
| Signatarios autorizados |
| Nombre |
| Marvin Morales Flores |
| Isaías Cruz Mendoza |
| Elías Esquivel Valle |

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de referencia: 21LM0033

Ver Anexo A (Tabla CM ME-35)

Notas para la interpretación del anexo A:

- I. **Sistema bajo prueba:** Es el sistema de medida, medio, equipo o instrumento de medición analítica que será calificado.
- II. **Magnitud, Intervalo de Medida:** Es el conjunto de magnitudes en las que será evaluado el sistema bajo prueba y el punto o los valores mínimo y máximo del intervalo acreditado del servicio de medición.
- III. **Tipo de servicio:** Especifica el alcance o etapas del proceso de calificación.
- IV. **Propiedad metrológica o característica medida de acuerdo al método de referencia:** Propiedad física, química, biológica o técnica relevante para la utilización final del sistema bajo prueba que será evaluada dentro de las etapas del proceso de calificación.
- V. **Incertidumbre expandida de medida:** Se declara el valor de incertidumbre expandida que el laboratorio puede alcanzar durante la prestación del servicio de medición.
- VI. **Método de referencia:** Es la norma, especificación o, referencia normativa utilizada por el laboratorio para prestar el servicio de calificación específico para el sistema bajo prueba.
- VII. **Patrón de referencia usado en la calificación:**
 - **Instrumentos de medida** Se informa el patrón o patrones de referencia que el laboratorio utiliza para realizar el servicio de calificación o medición.
 - **Fuente de trazabilidad metrológica:** Es el origen inmediato de la trazabilidad del patrón o patrones de referencia usados en la calificación, los cuales están asociados con el servicio de medición bajo el alcance de la Capacidad de Medición.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.



María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva